

De la producción y redacción de la publicación participaron, junto a la DSETSHyT, la Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia, la Dirección Nacional de Epidemiología y el Programa Nacional de Chagas. Allí establecieron un plan de trabajo con la jurisdicción que así lo demande, a modo de misión para monitorear los avances alcanzados y las brechas existentes en función de las metas propuestas.

El monitoreo mencionado evalúa la información correspondiente al período pautado de manera obligatoria. El detalle de búsqueda es el máximo de información deseable por parte de la jurisdicción, aun con la información que no esté disponible por alguna circunstancia, ya que también es parte del diagnóstico de situación de la jurisdicción. Considerando que se trata de un trabajo integrado con los programas y/o direcciones involucrados en la EMTI Plus, la misión de monitoreo es realizada por referentes de los organismos mencionados con el apoyo técnico y operativo de OPS, UNICEF y ONUSIDA.

Silvina Vulcano, coordinadora del área de Transmisión Materno-Infantil de la DSETSHyT, asegura que “el objetivo de este documento es brindar una herramienta para que los programas provinciales puedan realizar un trabajo de evaluación y monitoreo en las distintas unidades territoriales, y fundamentalmente utilizando un método y un conjunto de normas comunes”. Y agrega al mismo que “la idea es ofrecer este material como un insumo que pueda utilizar la jurisdicción como propio o bien solicitando una misión de monitoreo y así contar con una validación externa de la respuesta a la EMTI Plus”.

Para descargar la publicación hacé clic [aquí](#)